

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 11-

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a nueve días del mes de Diciembre de 2015, siendo las 12:10 Hrs. se reúne en la sala de Alcaldía de la I. Municipalidad de Pica, el Concejo Municipal, siendo presidida por el alcalde de la comuna Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Joaquín Ramírez Salgado
Sr. Francisco Cabezas Cortes
Sr. Víctor Vera González
Sra. María Luza Pozo
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino

Actúa como Secretario Subrogante don Paulo Vivero Donoso, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal el Secretario Titular.

Punto de Tabla:

1.- Exposición Proyectos de la Comuna, presentados por el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y Directores Regionales del mismo servicio público.

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, de conformidad con el art. 84, ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, seguidamente procede a tratar el único punto de tabla como sigue.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Nuñez Herrera; presenta al Director del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Arquitecto Sr. Vladimir Urias, quien pasa a exponer con la venia de los Concejales.

El funcionario ya individualizado; menciona que se estableció un convenio de colaboración, con la Municipalidad de Pica, para la ejecución de estos proyectos, teniendo la responsabilidad, como unidad técnica y de ejecución, para llevar a cabo estos diseños, verificar, que estén todos los antecedentes y posteriormente llevarlos a una licitación, viendo dos proyectos de importancia en la comuna, para establecimientos educacionales, el de la escuela especial Jacarandá y de la escuela F-100, los que serán tratados mañana en la comisión del Concejo Regional, por la unidad técnica del MOP, anteriormente lo estaba viendo la Municipalidad de Pica.

El Concejel Sr. Francisco Cabezas; consultando de que se tratan estos proyectos, si los terrenos están resguardados, si hay una infraestructura nueva en la Escuela especial Jacarandá y en la escuela F-100, la Administradora Municipal Srta. Ximena González; menciona que los diseños de estos proyectos, fueron aprobados, por el Concejo del Gobierno Regional durante este año, el financiamiento de los diseños y postular a ejecución, la F-100 tiene un sector patrimonial, el Municipio no tiene la capacidad de manejo y dominio Técnico en estos aspectos, los términos de referencia, los verá la Dirección de Arquitectura del MOP, quienes prestarán apoyo al municipio, tienen más capacidad técnica en el sector patrimonial y diseño de escuelas especiales, como la

escuela Jacarandá, el cambio de unidad técnica, que ellos lo llevarán a licitación, significa que harán los términos de referencia, e los cinco colegios de la Comuna. La dirección de Arquitectura del MOP, verá los dos colegios anteriormente mencionados, el Colegio San Andrés, colegio Nueva Extremadura y el Liceo PAHC, ya están listos y próximo a ser licitado por el Municipio, para mejoras integrales de los establecimientos educacionales, pasan a revisión a MIDESO, estos proyectos son financiados, por el FNDR, con fondos del Ministerio de Educación. Se salvaguarda el convenio de colaboración con el MOP, por las experiencias técnicas.

La Concejal Sra. María Luza; solicitó que ante cualquier proyecto, se mantenga y conserve la arquitectura antigua del establecimiento educacional, porque está declarado como Patrimonio Cultural, por decreto de Monumento Nacional, por cualquier reparación, que se le haga al colegio, el Arquitecto del MOP, Sr. Vladimir Urias; manifiesta que si se hace por necesidad o propósito del Concejo y del Alcalde y está establecido como patrimonio, no se puede intervenir, la consultoría se hace con condición, se impone en los términos de referencia, debe ser aprobado en Santiago, para ser intervenido.

Concejal Sr. Víctor Vera; consulta cómo se va a intervenir la escuela F-100 y por qué no se encuentra el Jefe de Secplac Sr. Gabriel Vial presente, si es el encargado de los proyectos. La Administradora Municipal Srta. Ximena González; informa que ella se encarga de los diseños de obras y mejoramiento integral de los establecimientos educacionales, de acuerdo a las nuevas normativas del Ministerio de Educación, el Jefe de Secplac se encarga de los proyectos Frill. En la Escuela F-100, se harán mejoras y en la Escuela Jacarandá se realizará una edificación nueva, en base a la normativa de discapacidad e inclusividad. El terreno es de transferencia del SERVIU, este queda entre la calle los Limones y los Mangos, estos terrenos eran originalmente de seis mil ochocientos metros cuadrados, del cual quedará la mitad, para la construcción de la Escuela Jacarandá. Interviene el concejal Sr. Francisco Cabezas; manifiesta que van a tener problemas con los vecinos, que se han tomado terreno, consulta si los términos de referencia de los diseños están listos, la Administradora Municipal Srta. Ximena González; responde que los términos de referencias los crea, la Dirección de Arquitectura del MOP, lo que contempla la nueva construcción, de acuerdo a las necesidades del municipio. Respecto a los terrenos, se pedirá restitución de estos. Los términos de referencia, significa el marco regulatorio, el cual contempla la nueva construcción, de cuántos pisos, va a ser, de que tipo es el pavimento, cuánto van a ser los ingresos, superficies de sala, el MOP cooperará con esto, teniendo los diseños listos se ingresa a MIDESO, da la evaluación, se saca la rentabilidad social y se ingresa luego a financiamiento, por la vía del Ministerio de Educación a través del Gobierno Regional, el Arquitecto del Ministerio de Obras Públicas; Sr. Vladimir Urias, señala que el procedimiento del proyecto es en dos etapas: la primera etapa es el diseño y la segunda etapa es la ejecución. La Administradora Srta. Ximena González; informa que se trabaja en el diseño y los términos de referencia, se licita, se presenta al Alcalde y a los Concejales, se presenta a MIDESO, quienes dan las recomendaciones, posteriormente, viene la ejecución, depende de la complejidad, la demora es de aproximadamente seis meses.

La Concejal Sra. María Luza; consulta si están considerados los estudios de suelo, el Sr. Vladimir Uria; responde que el estudio de suelo debe estar incorporado en el diseño, el MOP, elabora el diseño, hace la inspección, fiscaliza las normativas vigentes, si se ejecutan las tres etapas: etapa inicial, etapa de diagnóstico y el proyecto final. Se pueden hacer evaluaciones en conjunto con el Municipio, se reciben los antecedentes se alimenta y retroalimenta: los términos de referencia, las bases de licitación, cronogramas de trabajo, atenerse a los plazos, poner los montos de acuerdo a lo establecido y diferentes instancias, depende de la complejidad del proyecto.

El Concejal Sr. Víctor Vera; consulta si los cinco proyectos corresponden a los cinco colegios de la Comuna y si está incluido el colegio de Matilla. La Administradora manifiesta que el proyecto es de mejoramiento integral completo: sala de clases, oficinas, accesos, se está trabajando con el Arquitecto del DAEM, de acuerdo a los términos de referencia, la Administradora se comunicará con el Arquitecto, para que les haga llegar toda la información a los Concejales, de lo que se hará en los colegios, el mejoramiento está regido bajo las normativas del Ministerio de educación, 1.5 por

alumno, los términos de referencia, están relacionados con el Diseño. El Concejal Sr. Víctor Vera, manifiesta que si se hubiesen informado de estos proyectos con anterioridad, no se harían tantas consultas al respecto. Interviene el Concejal Sr. Francisco Cabezas; aduce que para agilizar el tema se debe informar de la presentación en relación a los proyectos de la Comuna, si se realizan preguntas son con fundamentos, para aclarar dudas. El presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; señala que a quiénes se les debe consultar es a los involucrados, a los docentes, todo funciona de acuerdo a las normativas.

Seguidamente El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; presenta a la Sra. Claudia Soto, quién representa al Director Regional de Obras hidráulicas, Sr. Eduardo Cortés Alvarado, la presentación que sigue corresponde a la intervención en la comuna del APR (proyecto de agua rural).

Contratos Concluidos en la Comuna de Pica

- Contrato por 157 millones de pesos para los valles de Quisma y Suca, realizado en el primer semestre de 2015.
- En esta oportunidad se construyeron 1,500 metros de encauzamiento en Quisma



Iniciativas en Desarrollo

- Contrato de encauzamiento para los sectores de Quisma y Escurrajas, comenzado en noviembre de 2015
- Para Quisma son 1,000 metros adicionales a los 1,500 ya realizados a principios de año
- En Escurrajas son 2,200 metros de encauzamiento
- Actualmente ya se encuentran terminados
- Con estas obras se logra un resguardo del 80% del Valle de Quisma



Iniciativas en preparación

- Se ha trabajado en el desarrollo de proyectos para los pueblos de Lirima y Cancosa.
- En la localidad de Lirima no hemos recibido el interés de la comunidad
- En la localidad de Cancosa, existe interés y se proyecta una conservación para el año 2016, básicamente limpieza y refuerzo de la fuente (obra menor)
- Se propondrá diseño y estudio para Cancosa para infraestructura de obra mayor



El Director de la Dirección General de Aguas (DGA) Sr. Juan Salas; necesita que le hagan todas las consultas e inquietudes de la comuna.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; manifiesta que en la comuna se hacen muchas cosas, que no se le comunican al Alcalde y a los Concejales, no existe una planificación en conjunto, se hacen pozos con normativas especiales, para uso personal, por lo tanto a veces se cometen errores, por falta de información y comunicación con las SEREMÍAS y CONADI, se hacen pozos sin autorización, toma de terrenos, sin fiscalización, los recursos hídricos, son un problema mundial, en el Municipio no hay personal, para fiscalizar con responsabilidad administrativa, por lo tanto se solicita ayuda al MOP, se debe mejorar hay demasiada permisividad. La DGA es la que fiscaliza pozos.

El Concejel Sr. Carlos González; señala que se debe actuar con alturas de mira, debería haber una solicitud de los terrenos, cuando sacan agua y hacen pozos, se debe cumplir con la ley. Refiriéndose a otro término, aduce que es importante, la reparación

de los caminos, se hicieron muchos reclamos a la Intendencia, hubo demasiados accidentes con los baches, lo mismo pasa con la extracción ilegal de aguas.

El Director de la DGA, Sr. Juan Salas; responde que en relación a lo mencionado, Pica es un sector diferente en relación a las otras quebradas, es anormal. En Pica hay una subdivisión predial, en casas se hacen pozos, para proveer agua para las piscinas. La DGA, tiene atribuciones, para fiscalizar, en el art. 56, se refiere al uso de agua doméstica y de la Minería, desde quince años atrás, que hay explotación de agua, el pozo debe ser, para uso de la familia, doméstico, sin lucro. Se ha creado una subdivisión predial, es más complejo, lo más complicado es la mayor demanda de agua subterránea.

El Concejal Sr. Víctor Vera; indica que la gente en la Comuna, se está consumiendo más agua, la cuenca está cerrada, consulta; si a futuro se pueden hacer más pozos por falta de agua.

El Director de la DGA, Sr. Juan Salas; manifiesta que el Código de agua se rige por un marco jurídico, en Pica y Matilla sería de uso personal, para la Comuna, en este momento la dotación de agua cubre la demanda, los planes de desarrollo de agua sanitaria, tienen más derechos de agua, cuando se presente un plan de desarrollo de agua de derechos sanitarios, a la superintendencia, se debe tener dos derechos de agua a futuro, la ley de agua lo exige. En la región de Tarapacá, no se necesitan más derechos de agua, basta con los que hay, se debe sacar la dotación, se puede pedir a la Superintendencia más derechos de agua, para unos quince a veinte años más. El uso doméstico está permitido, si alguien se ve afectado, se puede denunciar por perjuicio, a la superintendencia de derechos sanitarios, los que deben fiscalizar, inclusive fuera del área.

La Concejal Sra. María Luza; comenta que en la población hay muchos pozos.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; señala que antiguamente en las casas habían pozos, quedaron ahí, están cerrados, pero se pueden utilizar.

La Concejal Sra. María Luza; indica que se refiere a los pozos nuevos, tiene entendido que hay una prohibición en las zonas desérticas, que en esas condiciones no se puede sacar agua.

El Director de la DGA, Sr. Juan Salas; informa que no se prohíbe hacer pozos, la ley permite cavar en terrenos propios, lo que se prohíbe es sacar agua, si es terreno de Bienes Nacionales, está prohibido, es fiscal, la gente de Pica tiene miedo de sacar, por temor a que se seque la "Cocha".

Interviene el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; señala que algunas personas solicitaron terrenos para agricultura, sacaron agua, pero se les secaron las plantas, por falta de agua, se debe pedir una gestión a Bienes Nacionales, por falta de agua se puede perder, debe haber un resguardo de las aguas.

El Director de la DGA, Sr. Juan Salas; informa que es posible generar una información técnica de la DGA, de protección de un radio, de amparo de agua, por perjuicio puede ir a tribunales, se puede incluir en el Plan regulador, se debe establecer una zona de protección, es la solución más rápida, Pica lo puede hacer. La DGA, desde el 2006, ha estado impulsando el área de restricción, de protección, pero la Contraloría no lo permite, mientras no haya un informe técnico más detallado; Matilla y Pica están cerrados por un informe técnico, si se resguarda el área de restricción se puede formar la comunidad de agua, se tiene más atribuciones, controlar más gente, fiscalizar, generar recursos, entregan el control de las aguas.

La Concejal Sra. María Luza, indica que en el sector norte, hay una toma de terrenos, antes de cerrar, hacen pozos, son terrenos que pertenecen a Bienes Nacionales.

El Director de la DGA, Sr. Juan Salas; aduce que a mayor demanda de agua, existe mayor generación de nuevas áreas.

El Concejal Sr. Víctor Vera; comenta que le solicitaron agrupar mayor número de regantes, es importante, para formar una agrupación de protección de las aguas.

El Director de la DGA Sr. Juan Salas; informa que el código de Aguas, establece una organización de usuarios del agua, deben formar una organización de aguas subterráneas, hay comunidad de aguas de la "Cocha" y de las vertientes. Se está viendo la cuenta de restricción, unión de las aguas superficiales y subterráneas, para formar la junta de vigilancia, se han hecho tres estudios en Pica, se lleva a la

Contraloría el estudio técnico de protección de agua de Pica, sería importante el apoyo por parte del Municipio.

El Concejal Sr. Francisco Cabezas; indica que en el año 2012, se trabajó un plan maestro de recursos hídricos. Cómo se puede fiscalizar, los derechos de agua, si están sacando lo que corresponde, tienen pozos y están haciendo sondaje. Cómo se explica, que Collahuasi tiene autorizado sacar 1200 lts. por segundo de agua y están sacando 1400 litros por segundo

El Director de la DGA, Sr. Juan Salas; responde que el plan maestro, finalizó el año pasado, hay un estudio por internet de recursos hídricos, que se hace con todos los servicios públicos, se hace un diagnóstico y una barrida, se hace una cartera de proyectos a corto, mediano y largo plazo, de un listado de proyectos, se debe buscar el financiamiento, para estos proyectos. El MOP ha desarrollado algún proyecto del plan maestro en conjunto con CONADI, pero se deben buscar recursos, se debe utilizar bien el agua. El código de agua se utiliza en aguas superficiales.

El Concejal Francisco Cabezas; manifiesta cuál es el crecimiento urbano y agrícola de la comuna, sin manejar datos, no se puede incluir en el plano regulador.

El Director de la DGA, Sr. Juan Salas; indica que se puede controlar el agua, se controla en las grandes empresas sanitarias y mineras, como Cerro Colorado, Aguas del Altiplano y otros, deben tener un flujómetro, se les da 20lts. por minuto, de aguas subterráneas, no se pueden exceder, se controla. Por denuncias, se pueden fiscalizar, existe también un Plan de fiscalización selectiva, con un par de fiscalizadores, a las grandes empresas se les controla frecuentemente, a los particulares sólo por denuncias o en grandes plantaciones, es más eficiente la denuncia, para fiscalizar.

Representando a la Directora de Vialidad Sra. Carolina Arancibia, se presenta el Sr. Juan Escalante.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; menciona que se iba a hacer un convenio, para bachear la carretera, repararla, A través de la Intendente se gestionó, hacer el cambio de carpeta, en primera instancia de Pica a la Huayca y en segunda instancia desde la Huayca a la Tirana.

El Sr. Juan Escalante de Vialidad; comenta sobre la reparación de los baches de la ruta 665, se reparó esta ruta en el mes de Octubre y algunas rutas del interior. Existen varias modalidades de contrato por dos años, contrato global (tapar hoyos) mixto de conservación con otra modalidad u otra complejidad, la fecha de inicio, es en Mayo de 2016, se adjudicará una vez tomada la razón, por contraloría y se comienza. En las reparaciones en este momento se encuentra la empresa de Leandro Semble, se licita en Diciembre., por la ruta 665, se acogió la inquietud de la gente, la primera etapa es de Pica a la Huayca y la segunda etapa desde el cruce de la ruta 5 a la Tirana, los dos tramos se trabajaran en forma paralela, el tercer tramo será desde la Tirana a la Huayca, se adjudicará en el mes de Agosto.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; consulta si, independiente a los dos primeros tramos, se puede trabajar en los baches del tercer tramo, además consulta por el zapateo de los vehículos, en la salida de Pozo Almonte.

El Sr. Juan Escalante de Vialidad; responde que no es problema tratar baches durante el tercer tramo. Respecto a la irregularidad del terreno en Pozo Almonte, comenta que después del terremoto de Junio, se produjeron grietas en las casas, se hizo un contrato, para levantar esa zona, si se hacía este levantamiento, se iban a agrietar más las casas, se recarpeteo y las casas se agrietaron.

El Concejal Sr. Víctor Vera; Consulta si Vialidad tiene relación con la seguridad vial, por problemas en la localidad de Matilla, deben reducir la velocidad en la curva, por exceso de velocidad han existido múltiples accidentes, la respuesta es que por ser carretera, no se puede hacer nada, existe alguna posibilidad legal de ayuda.

El Sr. Juan Escalante de Vialidad; manifiesta que existen sectores de ruta carretera, que se puede colocar semáforo, el lomo de toro es peligroso, se estudiará su petición, en camino rural fuera del radio urbano. Comenta que hay bandas alertadoras de diseño geométrico, se colocan a cierta distancia, sería una opción.

La Administradora Municipal Srta. Ximena González; manifiesta que existe un respaldo de los oficios, que se han mandado a Vialidad, respecto a los baches, mantención de los caminos de Lirima a Cancosa con prioridad. Se sabe que el procedimiento de licitación es lento, pero no ha habido respuesta.

El Seremi del MOP, Sr. Eugenio Hidalgo González; señala que el sistema de alerta de paso inteligente lo harán, en la ruta uno, para los cruces, los recursos se piden al FNDR, el automovilista sabe que alguien va a cruzar, porque se enciende, es un sistema lumínico. Combinado con vereda se va a realizar un trabajo con Bienes Nacionales, pero es lento.

El Concejal Sr. Víctor Vera; indica que no hay veredas, se debe saber cuánto terreno se tomaron, por construcción de veredas.

El Sr. Juan Escalante de Vialidad; manifiesta que se puede llegar a un acuerdo y darle prioridad a este sistema. Respecto al puente de la ruta 755, se está haciendo un proyecto de ingeniería está pendiente la construcción, por efecto de la emergencia, no hay daño estructural, requiere reparación.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; indica que es peligroso, porque es una zona transitable. Además, consulta, por el camino de la Tirana a Collahuasi, aduce que quedó bueno, pero porqué se paró el trabajo y no se avisó cuando se pintó el camino de la ruta a Pica, para avisar a la gente de la comuna.

El Sr. Juan Escalante, de Vialidad; comunica que se le avisará a los inspectores, para que avisen al municipio e informen del programa de los caminos básicos. El 26 de Noviembre el gobierno aprobó, 1.000 kilómetros, para caminos básicos de la región, con un fondo de aporte de 7 caminos básicos, dentro de la comuna de Pica, se están ejecutando 4, Pica a Laguna del Huasco, 20 kms. Del 28 al 48 y los tres contratos en la zona de Lirima., el porcentaje de avance en la ruta 685, es óptimo con un 90% de avance, el término sería más o menos en Febrero, las otras rutas están, para el próximo año, quedaría la ruta 675. La ruta de Collacagua- Lirima, termina en Junio y Lirima-Lupe término en Agosto, Laguna del Huasco- Collacagua, termina en Mayo. Quedaría la ruta 675, Pica-Laguna del Huasco, 10 kms aproximadamente, la 685 y la A-97, zona alta por detrás de la Collahuasi, entra a caminos básicos, está habilitada, conecta con la segunda región, este paso evita Quillagua, se pasa por la cordillera, por la estación de Lirima, se debe declarar en aduana en Iquique, se muestra el certificado a carabineros.

El Concejal Sr. Víctor Vera; consulta cuándo se verán los caminos de tierra secundarios.

El Sr, Juan Escalante de Vialidad; indica que los caminos enrolados, los ve Vialidad, el camino del Valle de Quisma, no lo hizo Vialidad, lo hizo otra empresa.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Nuñez; consulta por el estudio topográfico, que se hizo de los Socavones, se está sacando un Jardín Infantil y el Cuerpo de Bomberos, existe más o menos 14 kms.de recorrido de los socavones, se debería hacer un By-Pass, por resguardo de los Socavones, dejar una franja libre.

La Administradora Municipal Srta. Ximena González; señala que: Sernageomin, Bienes Nacionales y la DGA, existe preocupación, debe haber un resguardo, se debe dar una solución, se entregaron los planos en Iquique y Santiago, en oficio, pendrive y Cd con el respaldo.

El Sr. Juan Escalante de Vialidad; indica que si están los planos del camino público, para hacer el By-Pass, se debe sacar un decreto, para habilitar se debe financiar, en qué condiciones, en forma inmediata y en qué función definitiva, se debe regularizar como rol y después obtener los fondos, para hacer el camino.

El concejal Sr. Víctor Vera; comenta que bajo Matilla, en la zona del estanque de riego, no hay condiciones, para hacer el trabajo, son más de tres puntos: la Banda, Bajo Matilla y caminos periféricos, se deben mejorar, para que sean más transitables, se debe cubrir con arcilla y pasar la moto niveladora.

El Sr. Juan Escalante de Vialidad; manifiesta que existe una opción con loza 7, se postula a un proyecto con una circular, igual al proyecto del Valle de Quisma, se debe ver la disponibilidad de fondos, si no está enrolado, no se puede hacer nada. Se debe hacer un contrato global.

El Concejal Sr. Carlos González; consulta por Collacagua- Cancosa, es un proyecto de 4 años, se hará el 2016-2017.

El Sr. Juan Escalante de Vialidad; señala que está dentro del camino, por contrato global, con la empresa de Leandro Semble. La inversión, desde que se iniciaron los cuatro contratos que se están realizando en la comuna bordea los nueve mil seiscientos millones, harán llegar el listado de los caminos enrolados, además mandaran la red caminera con su conificación, el municipio debe enviar los caminos, que quieran

enrolar, estos no deben pertenecer a una comunidad, no se puede meter máquina en una propiedad privada, la comunidad debe ceder al estado, por vía escritura pública.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; presenta al Seremi del Ministerio de Obras Públicas, de la primera región, quién asumió, hace poco tiempo. El Seremi. Sr. Eugenio Hidalgo González; manifiesta que para él es muy importante, prestar un servicio importante a la comunidad e informar, que se está ejecutando. Indica que las obras, que hace el MOP, permite establecer comunicación, no se dará solución rápida, pero se debe avanzar el trabajo del MOP, con el municipio, hace un acuerdo en conjunto con la comunidad, es importante, aduce, que el municipio haga los requerimientos, para acortar brechas, ante las necesidades de la comuna, existe gran disposición, todo el tiempo necesario.

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; manifiesta sus agradecimientos junto a los Concejales y la disposición que han tenido de acuerdo a las propuestas y necesidades de la comunidad, es importante el trabajo en equipo, ofrece la cooperación del Municipio. Señala que es importante la reparación de los caminos, para la comuna. En relación al agua, no se sabe que agua se está consumiendo, la gente de los pueblos del interior, está abandonada, por la inaccesibilidad, existe desprotección, la población en los pueblos ha disminuido.

Siendo las 14:29 horas el Presidente del Concejo da término a la sesión extraordinaria N° 11.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

PAULO VIVERO DONOSO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)